Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/04/25-00
ACTA 1186/12/02/2024

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN, POR ÚNICA Y ÚLTIMA VEZ, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, A LA ESTUDIANTE VANESA GISELE GÓMEZ SALDIVAR"

VISTO: El Memorando DA/0143/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe referente a la solicitud de Extensión de Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante VANESA GISELE GÓMEZ SALDIVAR, con C.I.C. N° 3.480.755.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La Resolución 19/15/61-00 Acta 1056/05/08/2019 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLAN 2009), A VANESA GISELE GÓMEZ SALDIVAR", vigente hasta el 31/12/2023.

Que tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 39 horas de Extensión Universitaria Obligatorias completa, y 240 horas de Pasantía Curricular.

Que según el análisis de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, la estudiante necesita dos (2) periodos académicos para cumplir con los requisitos que permitan su egreso.

Que la Dirección Académica, recomienda conceder la extensión de readmisión por dos periodos consecutivos, a partir del Primer Periodo 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/04/25-01 CONCEDER LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN, por única y última vez; por dos periodos consecutivos, a partir del Primer Periodo Académico 2024, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2009, a la estudiante VANESA GISELE GÓMEZ SALDIVAR, con C.I.C. N° 3.480.755.

24/04/25-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py